



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

16 ABR. 1999

RES. H No. 355-99

Expte.No. 4.653-98

VISTO:

La Res. H No. 193-99, mediante la cual se autoriza la implementación del curso de IDIOMA MODERNO: ALEMAN; Y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución de referencia se consigna en el Art. 4o., inc.e) para Graduados;

Que de acuerdo a la presentación de la docente responsable a fs. 1, corresponde dejar debidamente aclarado que se refiere a alumnos de Nivel Superior "Textos Literarios y Conversación";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

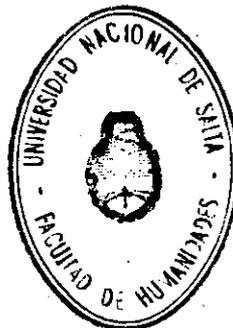
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DEJAR debidamente aclarado que el ofrecimiento para el dictado del CURSO DE IDIOMA MODERNO ALEMAN, corresponde a alumnos de Nivel Superior "TEXTOS LITERARIOS Y CONVERSACION", y no para Graduados como se consigna en la Res.H No. 193-99.-

ARTICULO 2o.- HAGASE SABER y comuníquese a Departamentos de Lenguas Modernas, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable y a Tesorería General.-

nrf.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES